

governacion, en 7 de octubre de 1834, despacho la gobernacion que el comisionado vacunador-Sr. Luis Lozano Roja pasase a Guaduas, conduciendo el fluido vacuno; i segun avisa el jefe politico de aquel canton se han vacunado en dicha villa mas de doscientas personas, i se ha remitido el pus a la provincia de Mariquita, con cuyo objeto aquella gobernacion dicto tambien las medidas de su resorte segun avisa a este despacho.

El mismo comisionado, acaba de seguir con el propio fin a Chocentá i se han dado las órdenes i avisos necesarios, para que de allí sea llevada la vacuna a las provincias de Tunja i Cosaure.

Antes de ésto se ha enviado por esta gobernacion, a la de Cartajena el fluido vacuno en vidrios, hilas i postillas.

De orden superior.

El Secretario de la gobernacion  
Francisco Escobar.

## EL CONSTITUCIONAL.

### LENGUA CASTELLANA.

(Artículo 1.º)

Al ocuparnos de escribir este artículo en que nos proponemos recomendar al público la importancia de la lengua castellana, crecemos ofrecerle un asunto digno de su meditacion. Un pueblo como el granadino que del estado abyecto de colonia se ha elevado por sus propios esfuerzos, i que constante de otras naciones que muchos siglos antes que él comenzaron a figurar como tales, se esfuerza por nivelarse con ellas en lenguas i en civilización, verguenza seria que descuidara la cultura de su propio idioma. En horribuena que en el sistema antiguo de educación se mirara como una cosa tan subalterna el estudio de la lengua patria, que la juventud no encontraba los medios de conocerla con perfección. Para un colono ordinario, para el que no había de lucirse en las cortes del Reino ni en los consejos del Príncipe, era bastante un lenguaje teso i grosero, reservandose para aquellos a quienes una fortuna brillante había colocado en la carrera de los destinos públicos, los penosos esfuerzos necesarios para hablar con propiedad. Mas bien que las circunstancias han variado absolutamente, hoy que el comercio hace de esta tierra antes desconocida, un país visitado por los viajeros, hoy que nuestras relaciones políticas nos hacen aparecer a cada paso ante el mundo civilizado, i que los hombres real-zivos observan atentamente los progresos de la ilustración entre nosotros, razón será que comprendamos por apreciar debidamente la importancia de cultivar nuestra lengua.

Conseguiránlo de luego que por la general se mire con aversión i con hostilidad el trabajo de tomar en las manos i aprender la gramática de nuestra propia lengua, i que una curiosidad indiscreta incline a preferir el estudio de los idiomas extranjeros. Esta indolencia i esta evasitud es sobre todo natural en los niños, porque creciendo de la reflexión necesaria, no estiman las cosas en su verdadero valor. Resulta de aquí que se encuentran hombres que con mas facilidad i precision expresan sus pensamientos en una lengua extranjera que en la lengua patria, cosa a la verdad inimpresible. Pero lo peor es que no conociendo estos el jergón de su lengua, ignorando el sentido exacto de las palabras i el uso que debe darse a las frases, corrompen el propio idioma introduciendo en él locuciones extranjeras que lejos de enriquecerle i adornarle, le empolvoen i desfiguran. Mal ha sido este de que ha adolecido la hermosa lengua castellana desde los tiempos mas remotos. Ya el immortal Fray Luis de Leon se quejaba de que algunos decían que no leían sus obras por no estar escritas en latín. Ni sus lamentos de Jésus, ni sus magníficos odes que admirará siempre la

posteridad inservirán para remediar el mal. Klop, Lope de Vega i una multitud de otros poetas habían hecho del castellano una lengua clásica i digna del estudio de los hombres de mejor gusto. La canción a la victoria de Lepeinto remedía la majestad de Moises; la que el mismo autor compuso al sueno inicia con perfección el silencio del mundo i las dulzuras del hombre en aquel estado; i la de Rolda a las ruinas de Italica es una obra maestra de genio. Encuentranse ya rasgos epicos, atrevidos; caracteres comicos bien delineados; fábulas superiores a las de Fedro, i la poesía lírica sobre todo, se había dejado muy atrás a la de igual jenero en todas las lenguas modernas, sea que se atienda al criterio de escritores, sea que se considere el mérito de las producciones. Empieza nada de esto fué bastante para contener el mal, i sin los esfuerzos laudables de algunos conocedores del idioma que celos de su pureza pudieron oponerse victoriósamente, la lengua castellana estaría hoy muy lejos de parecerse a lo que es en si.

No se puede menos de extrañar el empeño de aquellos que andan buscando en las lenguas extranjeras palabras i frases para interpolar al castellano, como si este por si solo no fuera suficientemente rico mas i otros. Tanto mas perjudicial es tal empeño, cuanto que la lengua a quien se le quiere acaparar es la francesa, cabalmente, la que le es menos analoga. Escurrida su gramática, relájase con atención los buenos autores que han escrito en él, meditando los modelos, i de la talla entonces mas rica i fecunda de lo que se piensa. ¿Cuándo el necesitará de lo que pueda dar con profusión? A la expresión de que jenero de poemáticos, no pudo prestarse trato con habilidad i con destreza? Los sentimientos tiernos i carinosos, las ideas ligeros i velozmente, los conceptos grandes i sublimes, las sensaciones humildes i sencillas, todo quanto el hombre es capaz de concebir puede expresarse con naturalidad, con interés i con variedad en nuestro idioma. I si esta verdad pudiera revocarse a duda, apelariamos al testimonio de las obras que poseemos. ¿Quién no quedó prendado de la sencillez de nuestras fábulas? ¿A quién no embellece la fluidez i soltura de los romances? ¿Qué entendimiento hubo tan limitado que no percibiera la sublimidad de nuestras odes, la majestad de las poesías epicas i la nobleza de varios fragmentos traíjicos? ¿A quien no tembló la contrera con la tremenda descripción del dia del juicio hecha por Fr. Luis de Granada? ¿A quien no rebento de risa leyendo los locuras de Don Quijote? ¿Siendo esto así, para qué mortificarnos por echar a perder una lengua que la experiencia nos acredita que puede apropiarse a todo jenero de composiciones? Elenca de majestad, rotunda, sonora, merecerá ser estudiada una ciencia fuera muerta.

### ELECCION DE OBISPOS.

Anunciábamos en nuestro número anterior de 27 del pasado que el congreso se ocupaba en aquel dia de elegir los obispados para las 50 vacantes del Estado, i hemos tenido la satisfacción de saber que la elección resultó conforme a lo qué presentimos de la opinión general que había en el congreso con respecto a los candidatos, pues han sido electos los mismos que habíamos anunciado.

Reanidas las dos cámaras en el salón del senado con el número de 50 miembros, se procedió a la elección del arzobispo de Bogotá, i después de seis escrutinios, se declaró electo el Sor. Dr. Manuel José Mosquera por 39 votos contra 19 que obtuvo el Sor. Dr. Juan de la Cruz Gómez.

En seguida se hizo la elección de los obispos de Cartagena, Panamá i Antioquia, i resultaron electos por el mismo orden los Sres. Dres. Juan Fernandez de Sotomayor obispo de Leuca, Juan José Cebarcas dean de Panamá, i

por conducto de secretaría en primer lugar la comisión que en este departamento presentó como en los demás, según 132 de la constitución, i de los diversos puntos que Nada tiene que observar portes de la correspondencia entre Venezuela i Nueva Granada el plenipotenciario de Michelen con el gobierno porque no se le han pasado protocolos; luego que se consideración para informar juzgue conveniente.

Es sensible que no haya gozado el plenipotenciario d Ecuador para que se hubiese las conferencias sobre el colombiano que tanto desechará deba collhar en su ministerio hacia nuestros países para que éste negocie comprometida la buena fe, no sea por mas tiempo.

La República debe constitucion hecha por S. M. ceses, de la convención p celebrada por medio de S. Augusto J. Mahelin, con Guaira. Pero debe ser p al elevarse Venezuela al dependencia se haya tolerado la perfecta igualdad qu han sancionado ya como soberanos. Se refiere lo ocupar la firma de su ex S. M. el rey de los francos. La Francia es mas rica, rápidamente que Venezuela; pero su conveniente fundado en estas proporciones igual a igual, i ninguna poderoso que sea, tiene negativas de aquél a q. maxime cuando no se defensiva suya de v. mercio, para el que su ministro, sin. I. Fr. larse a otras naciones i collido ventajas de que

La comisión tiene q. de no pensar como el acevea de la legación dirigentes de las personas q. no les mas a propósito se la han encargado, asegurán que esto lo i nacionel. Mas no es q. sobre lo utilidad i su utilidad.

¿Qué ha sido el aparato del libro de que puso el consejo de i puebla a haber en este objeto de la iniciativa q. podria ser visto q. de Venezuela, q. otro q. este acto, tantas veces tratado q. ofrece ahora un sonoro favorable? precisadas i vejadas n. medio cuando la Especialmente, i cuando, n. nuestras propias propias librerías. I. Pues sea tratada en sus cuando han desaparecido, i cuando el disputan dos principes.

Muchas otras en en apoyo de este q.

donde pertenecen, sujetos que reúnan todas las  
cualidades necesarias para el desempeño de tan  
delicado encargo, según así lo avisa á la go-  
bernacion el jefe político de dicho cantón, se  
invita á las personas que quieran oponerse á  
ellas para obtener su majisterio en propiedad,  
ocurran con sus solicitudes á aquella jefatura  
dentro del término de treinta días contados des-  
de esta fecha, bajo el concepto que según los  
ánimos é inteligencia de los peticionarios, se  
serán acogidas favorablemente.

Bogotá mayo 4 de 1834.  
De orden superior—El río de la gobernación.  
*Francisco Escobar.*

## VACUNA.

VACUNA.  
En ejecucion del decreto de la cámara provincial de 3 de octubre de 1833, dispuso la gobernacion que el comisionado vacunador Sr. Luis Lozano Moya pasase a Guadalupe, conduciendo el fluido vacuno; i según avisa el jefe político de aquél cantón se han vacunado en dicha villa mas de doscientas personas, i se ha remitido el pus a la provincia de Mariquita; con cuyo objeto aquella gobernacion dictó también las medidas de su resorte según avisa este despacho.

Antes de esto se ha enviado por esta gobernación, à la de Cartagena el fluido vacuno en vidrios, hilas i postillas.

De orden superior.  
El Secretario de la gobernación  
*Francisco Escovar.*

# EL CONSTITUCIONAL.

## LENGUA CASTELLANA.

(Artículo 1.º)

Al ocuparnos de escribir este artículo en  
que nos proponemos recomendar al público la  
importancia de la lengua castellana, creemos  
ofrecerle un asunto digno de su meditación. Un  
pueblo como el granadino que del estado abyecto  
de colonia se ha elevado por sus propios es-  
fuerzos, i que coetaneo de otras naciones que  
mucho siglos antes que él comenzaron a figurar  
como tales, se esfuerza por nivelarse con ellas  
en luces i en civilización, vergüenza sería que  
descuidara la cultura de su propio idioma. En  
horabuena que en el sistema antiguo de edu-  
cacion se mirara como una cosa tan subalterna  
el estudio de la lengua patria, que la juventud  
no encontraba los medios de conocerla con per-  
fección. Para un colono ordinario, para el que  
en los consejos del Príncipe, era bastante un  
lenguaje obsceno i grosero, reservándose para aque-  
llas a quienes una fortuna brillante había colo-  
cado en la carrera de los destinos públicos,  
los penosos esfuerzos necesarios para hablar con  
propiedad. Mas hoy que las circunstancias han  
variado absolutamente, hoy que el comercio hace  
de esta tierra antes desconocida, un país visitado  
por los viajeros, hoy que nuestras relaciones po-  
líticas nos hacen aparecer a cada paso ante el  
mundo civilizado, i que los hombres resplandecen  
observan atentamente los progresos de la ilustra-  
ción entre nosotros, razón será que comencemos  
por precisar definitivamente la importancia de cul-  
tivar nuestra lengua.

**23** tivar nuestra lengua.

Confesamos desde luego que por lo general se mira con aversión i con hastío el trabajo de tomar en las manos i aprender la gramática de nuestra propia lengua, i que una curiosidad indiscreta inclina a preferir el estudio de los idiomas extranjeros. Esta indolencia i esta curiosidad es sobre todo natural en los niños, porque al cesando de la reflexión ve cesarla, no estiwan consciencias en su verdadero valor. Resulta de

posteridad eran bastantes para estimular á sus contemporaneos á que le imitaran. En los tiempos modernos el amable poeta español que se elevo en la anacreontica, el que pinto con tanto pulso los moderados inviernos de la Iberia, sus alegres primaveras i los amenos valles del Zarguen, como las tremendas devastaciones de los volcanes, i el cursu silencioso imperturbable de los astros, este célebre poeta decimos, desconociendo al fin la lengua a quien debia la inmortalidad de sus metros, comenzó á adultererla con locuciones afrancesadas, poniéndose á la cabeza de una escuela que por muy poco no ha desnaturizado enteramente el castellano.

José María Esteves obtuvo  
primero por 48 votos, el  
segundo después de tres escrutinios,  
habiendo sido declarados totales.

### VARIABLES

VENEZUELA

Creamos que puede  
llico la insercion del si-  
sometió à la cámara de re-  
sion de hacienda sobre  
por el secretario de relaciones  
exteriores --- la con-

**“Sexto.”** — La constitución impuesta de la comisión del ramo de 26 de enero a las relaciones exteriores por conducción de su secretario en lugar la comisión que en este departamento preveía como en los demás, art. 137 de la constitución, da los diversos puntos a

Nada tiene que ver el  
ponente de la carta dirigida  
entre Venezuela y Paraguay  
entre el plenipotenciario  
Michelena con el gobierno  
porque no se le han paga  
protocolos; luego que se  
consideracion para informar  
juzgue conveniente.

Es sensible que no  
gota el plenipotenciario  
Ecuador para que se haga  
las conferencias sobre  
colonialista que tanto el  
cámara debe confiar en  
el ministro harán cui-  
sarios para que este  
sepa la buena

comprandola la huera  
no sea por mas tiempo.  
La Republica debe c  
ficacion hecha por S.  
ceses, de la convencion  
celebrada por medio de  
Augusto J. Mahelin, ci  
Guaira. Pero debe ser i  
al elevarse Venezuela i  
dependiente se haya tol  
á la perfecta igualdad q  
han sancionado ya como  
soberanos. Se refiere l:  
ocupa la firma de su ce  
S. M el rei de los fran  
La Francia es mas rica,  
ralmente que Venezuela  
sarlo; pero su convenio  
fundado en estas propa  
igual a igual, i nning  
poderoso q' sea, tiene  
rogativas de aquello q  
maxime cuando no se  
ó defensiva sino de va  
mercio, para el q' Vi  
su ministro, sin l. Fe  
larse á otras naciones a  
celido ventajas de que  
La comision tiene ig  
no pensar como el

La comisión tiene que  
de no pensar como el  
acerea de la legación o  
diréniós de las personas  
o no las mas a propósi  
se la han encargado,  
asegurai que esto lo h  
nacional. Mas no es po  
sobre la utilidad i co  
mision.

## ELECCION DE OBISPOS.

**ELECCION DE OBRISOS.**  
Anunciamos en nuestro número anterior de  
27 del pasado que el congreso se ocupaba en  
aquel día de elegir los obispados para las sillas  
vacantes del Estado; i hemos tenido la satisfac-  
ción de saber que la elección resultó conforme a